

18078 *CORRECCION de errores de la Resolución de 29 de mayo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso público para la ejecución de proyectos de investigación sobre temas de política territorial, ordenación del territorio y urbanismo.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 7 de julio de 1989, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

Página 21601, base novena, línea octava, donde dice: «... treinta días...», debe decir: «... treinta días...».

En la misma página, en la numeración ordinal de las bases, a partir de la décima, donde dice: «10.º 11.º 12.º 13.º 14.º 15.º 16.º», debe decir: «10.º 11.º 12.º 13.º 14.º 15.º 16.º».

En la misma página, anexo I, en las líneas sexta a novena, donde dice: «... en su propio nombre (o representación del equipo constituido con don ..., con documento nacional de identidad/pasaporte número ..., y don ..., con documento nacional de identidad/pasaporte número ...),», debe decir: «... en su propio nombre/representación del equipo constituido con don ..., con documento nacional de identidad/pasaporte número ..., y don ..., con documento nacional de identidad/pasaporte número ...».

En la misma página, en el anexo II, quinta línea:

Donde dice: «1. Datos académico-profesionales ... { 1 a 6 (a)
1 a 6 (b)»

Debe decir: «1. Datos académico-profesionales ... { 1 a 6 (a)
1 a 4 (b)»

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18079 *REAL DECRETO 944/1989, de 21 de julio, por el que se clasifica como Centro no Oficial Reconocido de enseñanza musical de grado elemental, la Escuela logroñesa «Musicarte» de Logroño (La Rioja).*

Visto el expediente incoado por don José Luis Alonso Rosáenz, en nombre y representación de la Escuela Logroñesa de Música «Musicarte» de Logroño, en el que solicita su clasificación como Centro no Oficial Reconocido, de acuerdo con el artículo 3.º vr del Decreto 1987/1964, de 18 de junio, sobre Reglamentación de Centros no Oficiales de Enseñanzas Artísticas, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 21 de julio de 1989,

DISPONGO:

Artículo único.—Se clasifica como Centro no Oficial Reconocido de enseñanza musical de grado elemental, la Escuela logroñesa de Música «Musicarte», sito en la calle Calvo Sotelo, 12, bajo, de Logroño, que quedará adscrita al Conservatorio de Música de La Rioja, a efectos de formalización de matrícula y exámenes de fin de grado.

DISPOSICION FINAL

Por el Ministro de Educación y Ciencia se determinará el cuadro de enseñanzas que se impartirán en el mencionado Centro docente.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

18080 *REAL DECRETO 945/1989, de 21 de julio, por el que se clasifica como Centro no Oficial Reconocido de enseñanza musical de grado elemental, la Escuela Municipal de Música de Barbastro (Huesca).*

Visto el expediente incoado por el Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Barbastro (Huesca), en el que solicita la clasificación de la Escuela Municipal de Música de esa ciudad como Centro no Oficial Reconocido, de acuerdo con el artículo 3.º del Decreto 1987/1964, de 18 de junio, sobre Reglamentación de Centros no

Oficiales de Enseñanzas Artísticas, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 21 de julio de 1989,

DISPONGO:

Artículo único.—Se clasifica como Centro no Oficial Reconocido de enseñanza musical de grado elemental, la Escuela Municipal de Música sita en la calle Argensola, número 26, de Barbastro (Huesca), que quedará adscrita al Conservatorio de Música de Huesca, a efectos de formalización de matrícula y exámenes de fin de grado.

DISPOSICION FINAL

Por el Ministro de Educación y Ciencia se determinará el cuadro de enseñanzas que se impartirán en el mencionado Centro docente.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

18081 *REAL DECRETO 946/1989, de 21 de julio, por el que se clasifica como Centro no Oficial Reconocido de enseñanza musical de grado elemental, la Escuela de Música «Sirinx» de Salamanca.*

Visto el expediente incoado por doña Luisa María Medina Bermejo, como miembro y representante de la Sociedad Anónima Laboral «Sirinx» de Salamanca, en el que solicita la clasificación de la Escuela de Música «Sirinx» como Centro no Oficial Reconocido, de acuerdo con el artículo 3.º del Decreto 1987/1964, de 18 de junio, sobre Reglamentación de Centros no Oficiales de Enseñanzas Artísticas, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 21 de julio de 1989,

DISPONGO:

Artículo único.—Se clasifica como Centro no Oficial Reconocido de enseñanza musical de grado elemental, la Escuela de Música «Sirinx», sita en la calle Pollo Martín, números 5-7, de Salamanca, que quedará adscrita al Conservatorio de Música de Salamanca, a efectos de formalización de matrícula y exámenes de fin de grado.

DISPOSICION FINAL

Por el Ministro de Educación y Ciencia se determinará el cuadro de enseñanzas que se impartirán en el mencionado Centro docente.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

18082 *ORDEN de 4 de mayo de 1989 por la que se concede al Instituto de Bachillerato Barrio de las Águilas de Madrid, la denominación de «María de Molina».*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato Barrio de las Águilas de Madrid, han acordado proponer para dicho Centro, la denominación de «María de Molina»;

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero); la Ley Orgánica del Derecho a la Educación 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), que aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato Barrio de las Águilas de Madrid, la denominación de «María de Molina».

Lo digo V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de mayo de 1989.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general Centros.